

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

43 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2024, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de Internet, del anuncio de formalización del contrato de suministro denominado: “Suministro de 270.000 dosis de vacuna neumocócica conjugada veintevalente para los años 2024 y 2025”. Expediente: 36/2024 (A/SUM-030403/2024).*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de Internet del poder adjudicador y del servicio del que pueda obtenerse información complementaria:

- Consejería de Sanidad, S-7800001E, calle Aduana, número 29, 28013 Madrid. ES300.
- Teléfono: 915 867 687.
- divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org
- <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Administración Pública, Administración Sanitaria.

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

4. Código CPV: 33651600-4 “Vacunas”.

5. Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución: ES30 Comunidad de Madrid.

6. Descripción de la licitación: Este contrato tiene por objeto la adquisición de 270.000 dosis de la vacuna neumocócica conjugada veintevalente para los años 2024 y 2025, para la vacunación de las personas a partir de 60 años y adultos menores de 60 con condiciones de riesgo, según las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública incluidas en el calendario vigente de vacunación para toda la vida de la Comunidad de Madrid. Las características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Por tratarse de suministros contemplados en el artículo 16.3.a) de la LCSP, las cantidades propuestas para la adjudicación son estimadas y su entrega está condicionada a las necesidades de la Dirección General de Salud Pública.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad por exclusividad, artículo 168.a).2.º Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) Se aplicó un Acuerdo marco. No.
- b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición. No.

8. División en lotes: No.

9. Criterios previstos para la adjudicación del contrato: Precio ofertado.

10. Fecha de la adjudicación del contrato: 25 de octubre de 2024. Fecha de formalización: 21 de noviembre de 2024.

11. Número de ofertas recibidas: Una.

12. Datos del adjudicatario:

- Pfizer, S. L. U. (NIF: B-28089225), con domicilio social Avenida de Europa, número 20 B, 28108 Alcobendas (Madrid).
- Dirección electrónica: licitaciones_sp@pfizer.com
- El adjudicatario es una pequeña o mediana empresa: No.

13. Importe total de la adjudicación: 10.841.547,60 euros (4 por 100 IVA incluido). Base imponible: 10.424.565 euros.

14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

15. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso nece-

sario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Contra la adjudicación del contrato, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación. El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Asimismo, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso deberá comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

O bien se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

16. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.

17. Fecha de envío del anuncio: 22 de noviembre de 2024.

Hágase público para general conocimiento, junto con el correspondiente contrato, de conformidad con el artículo 154.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2024.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/19.398/24)

